



AVISO

Barranquilla, 14 de abril de 2023.

Cordial saludo.

SE LE INFORMA A TODOS LOS USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN ESTE DESPACHO, QUE ATENDIENDO LAS DIRECTRICES DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA POR EL ACUERDO No. PCSJA 22-12028 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022, NOS ENCONTRAMOS ADELANTANDO EL INVENTARIO DEL DESPACHO, POR LO TANTO, ESTAMOS RESOLVIENDO LAS SOLICITUDES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES A LA FECHA DEL AVISO DE DICHO REQUERIMIENTO DEL CONSEJO.

Cordialmente;

**ISABEL CRISTINA ESCORCIA
RIVERA
Secretaria**

Es importante anotar que este oficio NO requiere actualización. Así mismo se le recuerda que J01PQCCMBA no selladocumentos originales, a excepción de copias debidamente autorizadas dentro del expediente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
Localidad Suroriente de Barranquilla



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
Localidad Suroriente de Barranquilla